



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORD.: N.º 07/

01005

ANT.: Oficio N.º 86 de la Comisión de Educación y Oficios N.ºs 14.230, 15.435, 15.436, 15.437 y 14.928, todos de 2022, de la Cámara de Diputados.

MAT.: Solicita informar sobre la situación que afectaría a 80 niños de la Fundación "Diferentes, mas no inferiores", al tenor de lo que indica.

ADJ.: Ord. N.º 2441, de 2022, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación región Metropolitana.

SANTIAGO,

14 DIC 2022

DE: **GABRIEL BOSQUE TORO**
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

A: **SEÑORA MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ**
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

SEÑOR LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Se han recibido en esta Subsecretaría de Educación los Oficios individualizados en el antecedente mediante los cuales la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados y las Honorables Diputadas señoras Alejandra Placencia Cabello, Chiara Barchiesi Chávez y el Honorable Diputado señor Stephan Schubert Rubio, solicitan información respecto a la situación que afectaría a 80 niños de la Fundación "Diferentes, mas no inferiores", al tenor de lo que indica.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Ord. N.º 2441, de 2022, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación región Metropolitana, que informa sobre lo solicitado.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Se despide atentamente,


GABRIEL BOSQUE TORO
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN




V.M./KIC/KGR/FNQ
Distribución:

- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretario
- División Jurídica
- Expediente N.º 36.470, 36.476, 36.467, 38.517, 40.884 y 40.882



MAT.: Informa lo solicitado en los oficios que indica.

ANT.: Oficios Ordinarios N°07/2959, N°07/2960 y N° 07/2061, todos de fecha 13/10/2022, del Comité de Control de la División Jurídica de la Subsecretaría de Educación y sus antecedentes, Oficio N° 14928, de fecha 21/09/2022, Oficio N° 14230, de fecha 08/09/2022 y, Oficio N° 15435, de fecha 26/09/2022, respectivamente, de la Cámara de Diputados.

OFICIO N° 002441

SANTIAGO, 11 NOV 2022

**A: SRA. FRANCISCA NARANJO QUIROZ
COORDINADORA COMITÉ DE CONTROL (S)
DIVISIÓN JURÍDICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**DE: SRA. FLAVIA FIABANE SALAS
SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
REGIÓN METROPOLITANA**

Junto con saludar, por medio del presente, doy respuesta a sus Oficios Ordinarios N° 07/2959, N°07/2960 y N° 07/2961, todos de fecha 13/10/2022, en que se nos pide informar en razón de lo requerido en los respectivos antecedentes, esto es, los Oficios N° 14928, de fecha 21/09/2022, N° 14230, de fecha 08/09/2022 y, N° 15435, de fecha 26/09/2022, en virtud de los cuales el H. Diputado Sr. Schubert y, las H. Diputadas Sras., Placencia y Barchiesi, en uso de la facultad que le confieren los artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitan se informe respecto de la posibilidad de que se amplíen los cupos para que los alumnos de la Fundación Diferentes mas no inferiores, que atiende de manera integral, a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con sospecha y/o diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista, puedan rendir exámenes libres en el Colegio Iberoamericano de la Pintana, adoptándose a tal efecto las resoluciones administrativas correspondientes por parte de ésta autoridad.

Al respecto, para efectos de informar sobre las materias objeto del requerimiento, es posible señalar que, para asegurar la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, presentados por la Fundación Diferentes no Inferiores a los procesos de Validación de Estudios – Exámenes Libres menores de edad, esta Secretaría Regional Ministerial de Educación realizó un conjunto de medidas, consistentes en:

a) Reuniones con representantes y apoderados de la Fundación Diferentes no Inferiores. El objetivo de dichas reuniones fue entregar, principalmente, los fundamentos de por qué el establecimiento examinador solicitado por la Fundación, esto es, el establecimiento educacional, Colegio Iberoamericano de la Pintana, no podría atenderlos.

Al respecto, se informó a los representantes y apoderados de la aludida fundación, la existencia de un conjunto de dificultades que dicha entidad examinadora presentó en procesos anteriores, lo cual significó reducir la cantidad de cupos para el segundo proceso de examinación.

**HORARIOS
FUNDACIÓN**

I,II, III Nivel Media	Viernes 04		Sábado 05		Domingo 06
15:30 a 17:00	Lenguaje	10:00 a 11:30	Matemáticas	10:0 a 11:30	Historia
	Ciencias	11:45 a 13:15	Inglés	11:45 a 13:15	Filosofía

7 y 8 año Básico	Viernes 04		Sábado 05		Domingo 06
15:30 a 17:00	Lenguaje	10:0 a 11:30	Matemáticas	10:0 a 11:30	Historia
		11:45 a 13:15	Inglés	11:45 a 13:15	Ciencias

5 y 6 año Básico	Viernes 11		Sábado 12		Domingo 13
15:30 a 17:00	Lenguaje	10:0 a 11:30	Matemáticas	10:0 a 11:30	Historia
		11:45 a 13:15	Inglés	11:45 a 13:15	Ciencias

1 Básico	Sábado 05
15:00 a 16:30	Prueba de Ciclo



VALPARAÍSO, 13 de septiembre de 2022.

OFICIO N° 86/4/2022

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a V.E. tenga a bien dar cuenta de la situación en que se encuentran 87 niños del espectro autista que son atendidos por la Fundación "Diferentes mas no inferiores", quienes no poseen actualmente cupo en establecimientos educacionales para rendir exámenes libres, situación que fue puesta en conocimiento del Gobierno, el día 5 de septiembre de 2022, mediante una carta entregada por la Fundación para dicho efecto.

En tal sentido, la Comisión acordó solicitar a V.E. tenga a bien informar acerca de las medidas adoptadas respecto del requerimiento presentado por la Fundación, y cuáles serán los cursos de acción a seguir.

Dios guarde a V.E.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

JUAN SANTÁNA CASTILLO,
Presidente de la Comisión.

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EXCMO. SEÑOR GABRIEL BORIC FONT.

c.c.: Al Ministro de Educación, señor Marco Antonio Ávila Lavanal.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl

Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

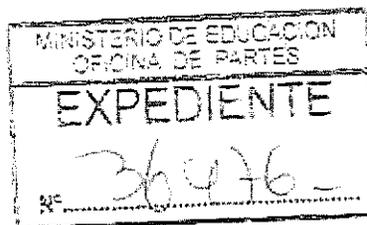
Código de verificación: D17AB5A3DB4E49F3

Firmado por María Soledad Fredes
Ruiz
Fecha 14/09/2022 19:21:06 CLST



jpgj/ogv
S 72°/370

OFICIO N° 14230
INC.: solicitud



VALPARAÍSO, 08 de septiembre de 2022

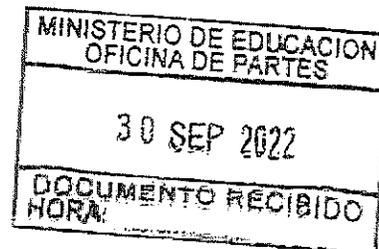
Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de que se amplíen los cupos para que los alumnos de la Fundación Diferentes más No Inferiores, que atiende de manera integral, a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con sospecha y/o diagnóstico de Trastorno del espectro Autista puedan rendir exámenes libres en el Colegio Iberoamericano de La Pintana, adoptándose a tal efecto las resoluciones administrativas correspondientes por parte de vuestra autoridad.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados



AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificar/doc>
Código de verificación: 84C531F883E81CEA



7 de septiembre de 2022

Nº: 009/2022

Ref: Solicita respuesta
y medidas para resolver
asunto que se indica

DE: ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO

H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

A: MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL

MINISTRO DE EDUCACIÓN

En el ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, remito a Ud. el presente oficio, a través del cual expongo y solicito:

Que vengo en manifestar mi preocupación frente a una situación problemática ocurrida con beneficiarios o usuarios de la **“Fundación Diferentes, más No Inferiores”**, institución dedicada, entre otras materias, a asistir educativamente de manera integral, a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con sospecha y/o diagnóstico de **“Trastorno del espectro Autista”**.

Los hechos consisten en que los beneficiarios de la Fundación, que se han preparado para rendir exámenes libres en el presente año (87), habiendo presentado los documentos respectivos en el proceso de inscripción en el Colegio Iberoamericano de La Pintana, institución educativa examinadora en el marco de dicho proceso, han quedado sin cupos en la misma institución, pese a haberse solicitado su inscripción oportunamente al **Departamento Provincial de Educación Provincia Cordillera**, el día 4 de julio de 2022.

En particular, el día 14 de agosto de 2022, se informó por parte del organismo competente, que, tras no quedar con cupos en el referido Colegio, se les asignó -de oficio- hacia otros establecimientos. Esta asignación discrecional por parte del Ministerio de Educación perjudica a los postulantes dado que han participado de un proceso de preparación integral e inclusivo junto al establecimiento educativo de la Pintana, a efectos de culminar con el mismo establecimiento la etapa evaluativa (los exámenes libres), pues las consideraciones especiales que guían este instrumento evaluativo con estos alumnos, no pueden prepararse ni alcanzarse en corto tiempo en otro establecimiento.





Además, esta situación ha perjudicado especialmente a una beneficiaria que habiendo presentado los documentos el 4 de julio junto a los demás alumnos, cumplió 18 de años en el intertanto quedando excluida de la rendición de exámenes para menores de 18 de años.

Por último, nos urge tener una respuesta a la brevedad ya que la fecha para rendir los exámenes libres es entre el 26 de septiembre y el 7 de octubre de 2022 (sólo cuarto medio) y entre el 11 y 24 de octubre de 2022 (todos los cursos excepto cuarto medios).-

Atendiendo esta información, y considerando los demás antecedentes informados a usted por parte de la Fundación a través de la carta adjunta, solicito que en resguardo al derecho a la educación y los principios de inclusión que estructuran nuestro sistema educativo, en coherencia con las normas de derecho internacional que lo informan, **se amplien los cupos para rendir exámenes libres en el Colegio Iberoamericano de La Pintana, a efectos de que los beneficiarios de la Fundación Diferentes más No Inferiores, puedan rendirlos en dicho establecimiento, adoptándose a tal efecto las resoluciones administrativas correspondientes por parte de vuestra autoridad.**

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Alejandra Placencia Cabello

H. Diputada de la República

PROFESIONAL
H.D. ALEJANDRA PLACENCIA C.





Ministro de Educación
Sr. Marco Antonio Ávila Lavanal

Presente

Junto con saludar, esta carta es para dar a conocer un grave problema que afecta a 87 niños que están dentro del Espectro Autista (TEA).

Somos una fundación, sin fines de lucro, que trabaja hace más de 10 años con niños TEA, otorgándoles terapias, talleres, contención, educación, trabajo de habilidades sociales y habilidades sensoriales. También: difundiendo y educando sobre neurodiversidad, realizando charlas y capacitaciones, tanto a apoderados como a instituciones, visibilizando y sensibilizando constantemente sobre la condición. Acompañamos a las familias en el proceso de "duelo" del diagnóstico, en apoyo en situaciones de bullying y discriminación vividos en diversas circunstancias.

Ante la problemática en el área educativa (poca o nula capacitación del personal docente acerca de la condición), muchos de nuestros apoderados se han visto en la obligación y necesidad de retirar a sus hijos de los colegios o escuelas tradicionales, ya que no existe la voluntad de adaptación a los requerimientos de nuestros niños.

Debido a lo antes descrito, es que, en nuestra institución, hemos creado un programa pedagógico, orientado y especializado para niños TEA, para acompañar a los padres en esta decisión de educar a sus hijos en casa y validar estos estudios mediante exámenes libres.

Este trabajo se viene realizando desde el año 2016, donde, como institución, acompañamos en todo momento a los niños en este proceso de examinación, acercándonos al colegio donde rinden la prueba de validación de estudios, solicitando adecuaciones de acuerdo a las necesidades de nuestros alumnos, en pro de su condición.

Lamentablemente, en esta oportunidad, nuestros niños han quedado sin cupo en el colegio **IBEROAMERICANO de La Pintana**, colegio examinador con quienes trabajamos a la par para este proceso.

A continuación, detallamos la situación por la cual solicitamos su intervención de forma **URGENTE**:

El día 4 de julio, el director de la fundación, don Guillermo Bravo, presenta la carpeta con todos los documentos que se solicitan para el proceso de exámenes libres.

La sra **Sandra San Martín**, encargada de la inscripción de los alumnos, en la Provincial de educación Cordillera, recibe dicha carpeta

El 11 de agosto, se consulta a la sra Sandra: "¿Cuál era la situación de los alumnos de la fundación?", cuya respuesta fue: "faltan algunos por ingresar".

El día 14 de agosto, se vuelve a consultar, dándonos como respuesta: "Los alumnos quedaron sin cupo en el colegio Iberoamericano, por lo que quedaron en otros colegios".

En esta situación tenemos una de nuestras alumnas que el día 30 de Julio cumplió 18 años, quedando fuera del sistema de examen libre para menores, a pesar de que sus documentos fueron entregados a tiempo dentro de la misma carpeta de todos los demás alumnos. Por lo tanto ella ahora queda fuera del sistema y para ello también necesitamos una solución. La alumna es sensorialmente sensible a los ruidos, al tumulto de gente. Por lo tanto, es imposible para ella

realizar exámenes como adulta, o realizarlos en colegios que desconoce, sin poder ser acompañada por nosotros.

Cabe mencionar que, con el colegio Iberoamericano, existe una colaboración mutua, por lo que se trabaja durante todo el año, a la par, para llegar a esta instancia con todo listo, tanto administrativa, como emocionalmente, ya que preparar a chicos TEA es un trabajo largo, pues al ser AUTISTAS, necesitan generar rutinas y estructuras, porque de lo contrario pueden sufrir crisis de ansiedad ante lo desconocido.

En pro del trabajo con nuestros hijos, es que **hemos agotado todas las instancias** en cuanto al área técnica, reuniones con diferentes personas de la Provincial, Seremi de educación, sin embargo, nos han cerrado las puertas negándonos la posibilidad de continuar con el proceso. Como directores y padres de hijo e hija TEA, nos sentimos tremendamente DISCRIMINADOS, otra vez, por la burocracia educativa, donde **nuestros hijos han sido excluidos históricamente de todo beneficio y derecho, por falta de conocimiento con respecto a la condición en aula.**

Denunciamos negligencia por parte de la Provincial de educación Cordillera, ya que como Fundación cumplimos con todo lo requerido y en el tiempo exigido, y la encargada no hizo ingreso de las fichas, afectando a nuestros 87 alumnos... ¿Por qué sólo nuestros niños quedaron sin cupo en el colegio antes mencionado? ¿Por qué "aseguraron" a 600 alumnos neurotípicos, pero a nuestros 87 TEA los dejaron fuera?, una vez más vemos que la **inclusión**, es nada más que una "intención de...", pero que a la hora de exigirla, no es aplicable.

La "solución" que nos entrega la Seremi de Educación, es que los chicos queden "repartidos" en diversos colegios, lo que, como se ha explicado anteriormente, se hace muy complicado debido a la preparación que el proceso conlleva y que no se puede hacer en un mes, por lo que se trabaja todo el año en ello.

Insistimos en que se han vulnerado los derechos de nuestros niños y quienes sean responsables de esta vulneración sean debidamente amonestados.

negando la posibilidad de resolver la situación, y **al ser consultados si este tema podía resolverlo usted como Ministro de Educación, se nos dijo que No.** Esgrimiendo, incluso, motivos políticos, expresando que en este gobierno no se podían generar los cambios, siendo que esta misma problemática, nos ocurrió en el 2020, con el gobierno anterior, donde solo basto una autorización del seremi de Educación para que los niños fueran incluidos en el colegio examinador de ese año.

Fuera de todo protocolo y en representación de los más de 300 padres y familias que asisten a nuestra fundación a diario, podemos expresar que estamos cansados que se discriminen a nuestros niños, y como le dijimos hoy a quienes nos atendieron en seremi de educación, para **nosotros esto es tristemente un castigo a nuestros hijos, solo por ser autistas.**

Entendiendo que muchas veces esto es solo falta de voluntades, **ya que lo único que pedimos es que se abran estos cupos en el colegio iberoamericano para poder continuar con el proceso educativo de nuestros niños.**

Nuestros hijos no pueden ser castigados por un error de adultos de la Provincial de Educación.

Esperando que esta carta tenga una buena acogida y pronta respuesta de su parte, nos despedimos cordialmente.

Sara Inostroza; Presidenta Fundación Diferentes no inferiores

Guillermo Bravo; Director Educacional Fundación Diferentes no inferiores

Equipo multidisciplinario Fundación Diferentes no inferiores

Catalina Yáñez; Fonoaudióloga y coordinadora.

Isabel Sáez; Terapeuta Ocupacional Fundación

Trinidad Flores; Fonoaudióloga Fundación

Isidora Valenzuela; Terapeuta Ocupacional

Sandra León ; Psicóloga Fundación

Erika Bravo; Asistente de aula Fundación

Adjuntamos firmas de los apoderados de los niños afectados.



OFICIO N° 14928
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.76°/370

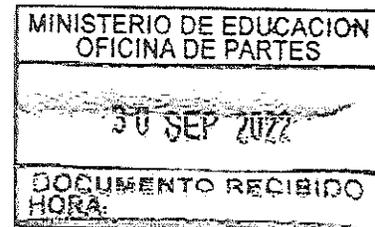
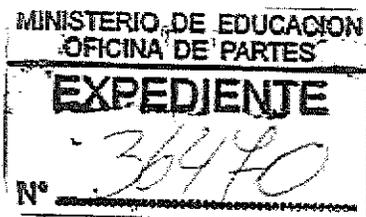
VALPARAÍSO, 21 de septiembre de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor STEPHAN SCHUBERT RUBIO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que afecta a poco más de 80 niños de la Fundación "Diferentes, más no inferiores" que han quedado sin cupo en el Colegio Iberoamericano, de la comuna de La Pintana, establecimiento examinador con el que la fundación trabaja para dar curso al proceso de homologación de estudios, arbitrando las medidas que permitan darles una solución por las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.



LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



https://tramite.gub.ve/verificador
Código de verificación: 6948113B99FF3AFB



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE : STEPHAN SCHUBERT RUBIO
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A : MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL
MINISTRO DE EDUCACIÓN

MAT. Informe sobre la grave situación que afecta a la Fundación "Diferentes, más no inferiores".

En conformidad a lo dispuesto al artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar que se oficie a la entidad señalada, con el objeto que a continuación se indica:

Que en el marco de mis labores parlamentarias he tomado conocimiento de la lamentable situación que afecta a poco más de 80 niños de la Fundación "Diferentes, más no inferiores", ya que los niños han quedado sin cupo en el Colegio Iberoamericano, de la comuna Pintana, quien es el establecimiento examinador con el que la fundación trabaja para dar curso al proceso de homologación de estudios.

La Fundación entregó los documentos de los niños el día 4 de julio de 2022 en las oficinas del Departamento Provincial de Educación Cordillera, cuando el proceso recién comenzaba, para que los niños puedan rendir sus exámenes en la última fecha de exámenes. Sin embargo, El Departamento Provincial de Educación Cordillera, comenzó a inscribir a los niños el día 11 de Agosto, dejándolos sin cupos en el Colegio antes mencionado, e inscribiéndose en distintos establecimientos educacionales, donde lamentablemente no conocen el proceso del trabajo de la neurodiversidad en cuanto a lo que significa padecer de TEA. Es



probable que se trunque el trabajo realizado con estos pacientes, sus familias y todo el entorno educativo que se ha generado a su alrededor.

Es por eso muy importante que usted pueda informar en el más breve plazo posible sobre estos hechos, enmendarlos y entregarle las mejores condiciones educativas a los niños que son parte de esta Fundación.

Finalmente, solicito se sirva informar el presente oficio en el más breve plazo posible, para el sólo fin de mejorar las políticas públicas sobre la materia consultada.

STEPHAN SCHUBERT RUBIO
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



H. D. STEPHAN SCHUBERT R.





OFICIO N° 15435
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.77°/370

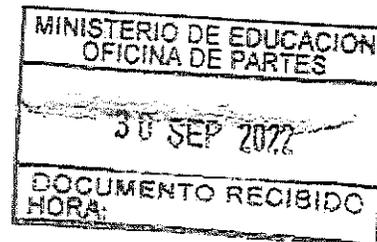
VALPARAÍSO, 26 de septiembre de 2022

La Diputada señora CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° A de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara la posibilidad de que se amplíen los cupos para que los alumnos de la Fundación Diferentes más No Inferiores, que atiende de manera integral, a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con sospecha y/o diagnóstico de Trastorno del espectro Autista puedan rendir exámenes libres en el Colegio Iberoamericano de La Pintana, adoptándose a tal efecto las resoluciones administrativas correspondientes por parte de vuestra autoridad.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.



LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://ex.razas.camara.cl/verificar/cb>

Código de verificación: 930A56D3578F30D9



**DE: CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

**A: MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL
MINISTRO, MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**GABRIEL BOSQUE TORO
SUBSECRETARIO, SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**FLAVIA FIABANE SALAS
SEREMI DE EDUCACIÓN, REGIÓN METROPOLITANA**

MATERIA: SOLICITA LO QUE INDICA

Valparaíso, septiembre de 2022

En conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los Artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a las autoridades enunciadas, otorgando pronta respuesta a la presente.

Hemos tomado conocimiento del dramático caso de la “Fundación Diferente, más no inferiores”, cuya finalidad es entregar una alternativa de atención integral y de calidad (diagnóstico, terapia, intervención y rehabilitación), como una solución práctica, innovadora e inclusiva para niños, niñas, adolescentes y jóvenes con sospecha y/o diagnóstico de “Trastorno del espectro Autista”¹.

¹ <https://www.diferentesnoinferiores.cl>



El 04 de julio de este año, el director de la Fundación, Guillermo Bravo, entregó al Departamento Provincial de Educación Cordillera una carpeta con todos los datos de alrededor de 90 niños de distintas comunas de la Región Metropolitana con el fin de que puedan rendir exámenes libres. Lamentablemente, los niños quedaron sin cupo en el Colegio Iberoamericano de La Pintana, colegio examinador con quienes trabaja la Fundación para este proceso.

Cabe señalar que entre la Fundación y el Colegio Iberoamericano existe una historia de colaboración, donde se trabaja durante todo el año para llegar a la instancia de los exámenes con todo listo, tanto administrativamente, como emocionalmente. Lo anterior, debido a que preparar a niños con trastorno del espectro autista es un trabajo largo donde se necesitan generar rutinas y estructuras especiales para que no sufran crisis de ansiedad ante lo desconocido.

Por estas consideraciones, solicitamos urgentemente atender la situación de la referida Fundación y de los 90 niños con los que trabajan, y aumentar los cupos para que todos ellos puedan rendir sus exámenes en el Colegio Iberoamericano de La Pintana.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación.

Esperando una pronta respuesta, le saluda atentamente,

CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA


FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. CHIARA BARCHIESI C.





Irg/ogv
S.77°/370

OFICIO N° 15436
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 26 de septiembre de 2022



La Diputada señora CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de que se amplíen los cupos para que los alumnos de la Fundación Diferentes más No Inferiores, que atiende de manera integral, a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con sospecha y/o diagnóstico de Trastorno del espectro Autista puedan rendir exámenes libres en el Colegio Iberoamericano de La Pintana, adoptándose a tal efecto las resoluciones administrativas correspondientes por parte de vuestra autoridad.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados



A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN DE LA
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 652605108ECD291E



**DE: CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

**A: MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL
MINISTRO, MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**GABRIEL BOSQUE TORO
SUBSECRETARIO, SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**FLAVIA FIABANE SALAS
SEREMI DE EDUCACIÓN, REGIÓN METROPOLITANA**

MATERIA: SOLICITA LO QUE INDICA

Valparaíso, septiembre de 2022

En conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9º de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los Artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a las autoridades enunciadas, otorgando pronta respuesta a la presente.

Hemos tomado conocimiento del dramático caso de la “Fundación Diferente, más no inferiores”, cuya finalidad es entregar una alternativa de atención integral y de calidad (diagnóstico, terapia, intervención y rehabilitación), como una solución práctica, innovadora e inclusiva para niños, niñas, adolescentes y jóvenes con sospecha y/o diagnóstico de “Trastorno del espectro Autista”¹.

¹ <https://www.diferentesnoinferiores.cl>



El 04 de julio de este año, el director de la Fundación, Guillermo Bravo, entregó al Departamento Provincial de Educación Cordillera una carpeta con todos los datos de alrededor de 90 niños de distintas comunas de la Región Metropolitana con el fin de que puedan rendir exámenes libres. Lamentablemente, los niños quedaron sin cupo en el Colegio Iberoamericano de La Pintana, colegio examinador con quienes trabaja la Fundación para este proceso.

Cabe señalar que entre la Fundación y el Colegio Iberoamericano existe una historia de colaboración, donde se trabaja durante todo el año para llegar a la instancia de los exámenes con todo listo, tanto administrativamente, como emocionalmente. Lo anterior, debido a que preparar a niños con trastorno del espectro autista es un trabajo largo donde se necesitan generar rutinas y estructuras especiales para que no sufran crisis de ansiedad ante lo desconocido.

Por estas consideraciones, solicitamos urgentemente atender la situación de la referida Fundación y de los 90 niños con los que trabajan, y aumentar los cupos para que todos ellos puedan rendir sus exámenes en el Colegio Iberoamericano de La Pintana.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación.

Esperando una pronta respuesta, le saluda atentamente,

CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CHIARA BARCHIESI C.





Irg/ogv
S.77°/370

OFICIO N° 15437
INC.: solicitud



VALPARAÍSO, 26 de septiembre de 2022

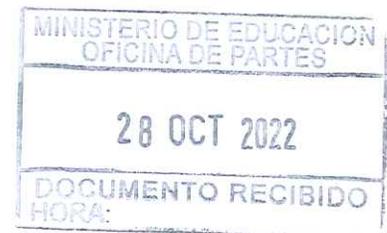
La Diputada señora CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de que se amplíen los cupos para que los alumnos de la Fundación Diferentes más No Inferiores, que atiende de manera integral, a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con sospecha y/o diagnóstico de Trastorno del espectro Autista puedan rendir exámenes libres en el Colegio Iberoamericano de La Pintana, adoptándose a tal efecto las resoluciones administrativas correspondientes por parte de vuestra autoridad.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados



AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: D5A0ABB28368B10F



**DE: CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

**A: MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL
MINISTRO, MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**GABRIEL BOSQUE TORO
SUBSECRETARIO, SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**FLAVIA FIABANE SALAS
SEREMI DE EDUCACIÓN, REGIÓN METROPOLITANA**

MATERIA: SOLICITA LO QUE INDICA

Valparaíso, septiembre de 2022

En conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9º de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los Artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a las autoridades enunciadas, otorgando pronta respuesta a la presente.

Hemos tomado conocimiento del dramático caso de la “Fundación Diferente, más no inferiores”, cuya finalidad es entregar una alternativa de atención integral y de calidad (diagnóstico, terapia, intervención y rehabilitación), como una solución práctica, innovadora e inclusiva para niños, niñas, adolescentes y jóvenes con sospecha y/o diagnóstico de “Trastorno del espectro Autista”¹.

¹ <https://www.diferentesnoinferiores.cl>



El 04 de julio de este año, el director de la Fundación, Guillermo Bravo, entregó al Departamento Provincial de Educación Cordillera una carpeta con todos los datos de alrededor de 90 niños de distintas comunas de la Región Metropolitana con el fin de que puedan rendir exámenes libres. Lamentablemente, los niños quedaron sin cupo en el Colegio Iberoamericano de La Pintana, colegio examinador con quienes trabaja la Fundación para este proceso.

Cabe señalar que entre la Fundación y el Colegio Iberoamericano existe una historia de colaboración, donde se trabaja durante todo el año para llegar a la instancia de los exámenes con todo listo, tanto administrativamente, como emocionalmente. Lo anterior, debido a que preparar a niños con trastorno del espectro autista es un trabajo largo donde se necesitan generar rutinas y estructuras especiales para que no sufran crisis de ansiedad ante lo desconocido.

Por estas consideraciones, solicitamos urgentemente atender la situación de la referida Fundación y de los 90 niños con los que trabajan, y aumentar los cupos para que todos ellos puedan rendir sus exámenes en el Colegio Iberoamericano de La Pintana.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación.

Esperando una pronta respuesta, le saluda atentamente,

CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA



FOYADO DIGITALMENTE:
H.D. CHIARA BARCHIESI C.

